

ACTA 112-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veintitrés de junio del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega
Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde
Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Eliecer Zamora Monge	Regidor suplente
----------------------------	------------------

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da saludo a todas las personas presentes y a todos los que observan la transmisión por Facebook Live y manifiesta, tengan muy buenos días hoy damos gracias a Dios por permitirnos un día más estar, pedimos que nos dé sabiduría y entendimiento para que así podamos tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No se realizó atención al público en esta sesión.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 111-2022, del dieciséis de junio del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

"ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 111-2022, celebrada el dieciséis de junio del 2022.

Aprobada por 5 regidores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos laborales.

2. El licenciado Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-AI-24-2022, asunto: Solicitud aprobación disfrute de vacaciones, textualmente dice: *"A través de la presente solicito la aprobación de 8 días de vacaciones para el mes de julio 2022, los días que se solicitan son del 06 al 15 de julio del presente año."*

La señora presidenta municipal manifiesta, en este caso el señor auditor está solicitando las vacaciones que por Ley le corresponden, si ninguno tiene inconvenientes procedemos a tomar el acuerdo de la respectiva aprobación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #3: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio MT-AI-24-2022, suscrito por el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el cual solicita aprobación disfrute de vacaciones del 06 al 15 de julio del presente año.

Este cuerpo colegiado aprueba la solicitud planteada para el disfrute de vacaciones que por ley le corresponden al señor Fabio Vargas Navarro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

3. La señora Cristina Zeledón Araya, encargada de la Oficina de equidad de género de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio OEG-06-2022, textualmente dice: *"La presente es para saludarlos y a la vez solicitarles la revisión y aprobación de las modificaciones al Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil-Cecudi Pasitos de Esperanza, del cantón de Tarrazu.*

Se adjunta el Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil-Cecudi Pasitos de Esperanza, del cantón de Tarrazu, aprobado por el Honorable Concejo el 27 de abril del 2017, en acuerdo N° 8, en la sesión ordinaria 052-2017. A su vez las respectivas modificaciones."

La señora presidenta municipal manifiesta, compañeros si todos están de acuerdo esto lo vemos en la Comisión de Asuntos Jurídicos se traslada por medio de acuerdo y establecemos una fecha para reunirnos para analizar el reglamento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #4: Con fundamento en oficio OEG-06-2022, suscrito por la señora Cristina Zeledón Araya, solicitando la revisión y aprobación de las modificaciones al Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil-Cecudi Pasitos de Esperanza, del cantón de Tarrazú, es que este Honorable Concejo Municipal traslada dicha solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que convoca a reunión el miércoles 06 de julio del 2022 a la 1:00 p.m.

Este cuerpo colegiado muy respetuosamente solicita la presencia en esta reunión de la Lic. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y la señora Cristina Zeledón Araya, encargada de la oficina de Equidad y Género, ambas de la Municipalidad

de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para contar con su criterio técnico al momento de realizar el respectivo análisis. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

4. La licenciada Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-PM-008-2022, referencia: Acuerdo N°5 de Sesión Ordinaria 110-2022, del 09 de junio del 2022, textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo, en referencia al Acuerdo 05 donde se solicita la posibilidad de comprar un equipo de cómputo de escritorio dedicado a las trasmisiones de las sesiones ya que no se cuenta con uno, al respecto le informo que se cuenta con un presupuesto de 600,000.00 (Seiscientos mil colones) en el rubro de Equipo y programas de cómputo para dicha adquisición, tomándose en cuenta las especificaciones técnicas que suministra el compañero Jesús Cordero Naranjo para la adquisición del equipo, la misma se puede realizar en cualquier momento."*
5. La señorita Johanna Agüero Mora, encargada del departamento de planificación de la Municipalidad de Tarrazú, mediante correo, textualmente dice: *"De manera informativa, el SEVRI ya fue aprobado por la alcaldía y por el Consejo Municipal. Es por esto que realicé un SEVRI ESPECIFICO para cada departamento con el objetivo de que sean considerados los riesgos pertinentes en el Plan-Presupuesto, es importante recordar que los riesgos prioritarios a atender son los que se encuentran en rojo, luego los amarillos y luego los verdes. En la pestaña "grado, control y seguimiento" se presenta la herramienta de seguimiento para que cada año, de ahora en adelante, podamos trabajar y visualizar los avances obtenidos, así como identificar nuevos riesgos que vayan surgiendo. Adjunto el SEVRI específico de su departamento para su análisis y que sirva como insumo para que pueda ser consultado, trabajado y ejecutado."*

Riesgo	Departamento	Grado de exposición	Medidas propuestas	Indicador de cumplimiento	Responsable de ejecutar	Responsable de monitorear
Poca asistencia de los miembros del consejo	SECRETARIA_CONSEJO_	9	Medida totalmente externa. Se debe velar por poder asistir a las sesiones extraordinarias.	Hoja de asistencia	Regidores	Asistente de Consejo
Perdida de información digital	SECRETARIA_CONSEJO_	5	Realizar el respaldo una vez al mes como mínimo.	Respaldos periódicos.	Secretaria de Consejo	Asistente de Consejo
Miembros del consejo no atienden las copias digitales enviadas antes de cada sesión	SECRETARIA_CONSEJO_	3	Disponer de tiempo para dar lectura a los comentarios que ellos hacen en las actas antes de cada sesión.	Se mide por medio de una aplicación en la que se les envía (google docs) y en las sesiones.	Regidores, Secretaria de Consejo	Asistente de Consejo
Poca facilidad para llevar el control de los expedientes en orden cronológico	SECRETARIA_CONSEJO_	2	Al menos una vez al año se debe asignar un día o un mes dedicado exclusivamente a este riesgo.	Debería existir el archivo central para poder trasladarlos	Secretaria de Consejo	Asistente de Consejo

La señora presidenta municipal indica, esos los riesgos identificados para el concejo municipal, con respecto al riesgo de pérdida de información la sugerencia es comprar un disco duro para hacer respaldos de la información y los otros puntos yo creo que está en nuestras manos hacer algo para subsanarlos, es tratar de asistir a las sesiones extraordinarias y que atendamos la información que nos suben a cada uno de nosotros en nuestros correos.

6. Se presentan acuerdos de pago.

La señora presidenta municipal manifiesta, ya revisamos la documentación presentada y se presentan las facturas correspondientes y los documentos que respaldan estos pagos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero sería importante que cada uno de los regidores y síndicos tenga un correo institucional para que nos envíen toda la información a los correos, podríamos pensar a futuro, porque hay muchas municipalidades y empresas donde le dan un correo electrónico institucional a los miembros del concejo y se evita enviar información a los correos personales, es una herramienta muy útil y en un futuro tal vez se pueda implementar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #5: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022CD-000005-0002900001	ANEXOS INDUSTRIALES CORDOBES S.A.	€34.605.00	COMPRA DE HERRAMIENTAS GESTION VIAL LEY 8114 Y 9329
2022CD-000018-0002900001	MOLI DEL SUR S.A	€297.350.00	COMPRA ÚTILES, PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA USO MUNICIPAL
2022CD-000018-0002900002	COMERCIALIZADORA GORI ALBISA S.A.	€573.975.00	COMPRA ÚTILES, PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA USO MUNICIPAL
2022CD-000018-0002900003	CENTEX TEXTIL S.A.	€7.273.65	COMPRA ÚTILES, PRODUCTOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA USO MUNICIPAL
2020CD-000017-0002900001	COSTA RICA ENTERPRISE SOLUTIONS S.A.	€3.940.254.00	SEGUNDA PRORROGA 2022-2023 CONTRATO ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO EN LA NUBE
TOTAL		€4.853.457.65	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

7. La señorita Silvia Vega Valverde, gestora cultura de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio SV-GCMT-16-2022, referencia: En atención a acuerdo #20, Sesión Ordinaria 111-2022, textualmente dice: *"Atendiendo su solicitud donde expresaban la necesidad de contar con la información de los costos aproximados de una reimpresión de la monografía del cantón escrita por el señor Carlos Mora Barrantes, hay una serie de aspectos importantes de tomar en cuenta. Es importante mencionar que los aspectos siguientes se establecen una vez investigado y conversado con personas conocedoras de este tipo de procesos. Partiendo de eso les comento:*

La litografía como técnica ya no la utilizan en las imprentas, para solicitar una impresión de un libro, folleto o revista lo que se solicita es el documento en un

formato de PDF. Para este proceso, es necesario un diagramador, que sería la persona que hace el levantamiento de texto e imágenes contenidas en la monografía. Si es una nueva edición debe mantener el formato original, pero también se puede rediseñar, o sea, crear un documento nuevo basado en la monografía (pero para esto también se necesitaría de un diseñador). El costo varía según sea el tamaño y la dificultad de la transcripción del documento. Tiene un costo aproximado de 3000 a 5000 colones por página.

El costo de la impresión del documento va a variar en cuanto tamaño, diseño y materiales que se utilicen. Si se pensara en un diseño como el que utilizó el Centro Universitario UNED San Marcos en la memoria de los 40 años, que es una producción económica, el costo de 100 ejemplares estaría aproximadamente en 2 000 000 de colones, se adjunta ejemplar.

Una de las empresas con las que se conversó, quedó de enviar una propuesta del trabajo completo, tanto diagramación como impresión, para tener una idea más clara, sin embargo, al día de hoy no lo ha hecho llegar. Cuando la tenga, yo se las comparto.

Hay un aspecto sumamente importante, se debe verificar ante la Biblioteca Nacional los derechos de autor y consultar si la Municipalidad puede realizar este trabajo de reimpresión del documento.

También quisiera comentarles que, como es conocimiento de la mayoría, existe una segunda monografía del cantón, también realizada para su centenario cuya autoría es el señor don Marcos Chanto Méndez. Sería igualmente importante, si existieran los medios, su preservación de una manera más formal u oficial, aunque sea en medios digitales para poder compartirla entre la población como una memoria histórica e identitaria del cantón y un documento oficial para consulta. Al igual que los escritos de don Carlos Mora Barrantes.

Sin más por el momento, quedo en completa disposición para darle continuidad este proceso, o bien en lo que ustedes crean necesario."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, lo primero es consultar sobre los derechos de autor a ver si podemos realizar este proyecto y lo otro es que si una empresa nos va a enviar un costo aproximado del trabajo completo, sería mejor esperar a que nos manden esa cotización para saber si se acerca a los dos millones de colones, yo creo que en el ánimo de seguir con esta gestión el tema de los derechos de autor es fundamental porque es un tema muy delicado y penado por la ley, entonces yo considero que debemos tomar un acuerdo dirigido a la Biblioteca Nacional para que nos indique que corresponde, es necesario hacer la consulta y asesorarnos para no equivocarnos.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí en este caso se tomaría un acuerdo dirigido a la Biblioteca Nacional haciendo la consulta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con motivo de la celebración del cantonato de Tarrazú a celebrarse en el mes de agosto del año en curso, este cuerpo colegiado propone realizar una reimpresión o nueva edición de la Colección de documentos para monografía del cantón de Tarrazú, realizada por el señor Carlos Mora Barrantes, titulada Cantón de Tarrazú en su centenario (1868 a 1968), publicación auspiciada por la Municipalidad de Tarrazú en 1968, el

objetivo es realizar la reimpresión de unos 100 ejemplares de ser posible, a efectos de compartirlos en dicha celebración.

Este cuerpo colegiado muy respetuosamente requiere saber si se está a derecho de realizar las reimpresiones o en dado caso una nueva edición de dicha monografía respetando los derechos de autor, y de ser así nos puedan indicar cuál es el procedimiento que se debe seguir para realizarlo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

8. El presbítero Andrés Ortiz Martínez, cura párroco de la Iglesia Católica de San Marcos de Tarrazú, mediante nota por escrito, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo de parte del CONSEJO DE ASUNTOS ECONOMICOS DE LA PARROQUIA SAN MARCOS EVANGELISTA, esperando que Nuestro Señor Jesucristo los bendiga en cada momento.*

Por este medio queremos informales que la Parroquia esta organizando las tradicionales "FIESTAS PARROQUIALES DE LA BENDICIÓN DE LA TIERRA Y DEL CAFÉ DE TARRAZÚ". La fecha que se estarán realizando es para los días del 12 al 16 de enero 2023"

La señora presidenta municipal le consulta a la señora alcaldesa como deben proceder actualmente.

La señora alcaldesa municipal da los buenos días y manifiesta, el otro día creo que el Ministerio de Salud les envió a ustedes un documento y aquí se conversó de que a ustedes lo que les correspondía era contestarles de que se les daba permiso de las fechas siempre y cuando ellos presenten acá que queda condicionado a que presenten todos los requisitos que por ley deben reunir, muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces en esa línea tiene que ir el acuerdo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, tiene razón la señora alcaldesa eso fue lo que se habló aquí, pero es que a mí me parece que primero ellos deben ir al Ministerio de Salud antes de mandarnos una nota a nosotros, porque en este momento no hay calendarización de fiestas, entonces cómo vamos a autorizar algo nosotros.

El señor vicepresidente municipal da los buenos días para todos y manifiesta, el tema de la separación de las fechas es responsabilidad del concejo municipal, entonces lo que hay que planear ya es precisamente con esas notas que están llegando hacer una reunión y establecer el mecanismo de la separación de fechas, eso es una cosa y no compromete en nada al concejo solo se reciben las solicitudes de las organizaciones, anteriormente ni siquiera se recibían las notas sino que se determinaban las fechas por tradición, o sea como venían dando las fiestas en años anteriores, así se iban delegando las fechas en el concejo municipal, si el grupo interesado que requiere una actividad debe presentar todos los documentos completos necesarios, esa es la mecánica que se ha usado.

La señora presidenta municipal manifiesta, si yo recuerdo que lo que hacíamos era asignarle la fecha a cada puedo y ya después conforme iba llegando cada expediente con sus requisitos entonces ya después se daba el permiso.

El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, ese mecanismo yo lo entiendo perfectamente porque es lo que se ha hecho toda la vida aquí y no es nuevo, la duda

que me surge a mí es que como las respuestas que dio el Ministerio de Salud son tan ambiguas, me pregunto si hay o no hay permisos para hacer fiestas.

La señora presidenta municipal manifiesta, si hay porque en todo el país las están haciendo y además recordemos que esa actividad de la Iglesia Católica ya está la fecha definida porque es la Bendición de la Tierra, lo que corresponde es que una vez que presenten el expediente con todos los requisitos que tiene que traer, se procede a la autorización conforme a lo expuesto se le envía la respuesta al señor sacerdote.

El señor vicepresidente municipal manifiesta yo considero que lo más correcto sería tomar un acuerdo donde revisando los documentos de programaciones anteriores, mantener esa misma programación obviamente que no se le va a quitar la primera semana a la Parroquia, la segunda está San Carlos, luego San Pedro y ahí sigue, revisemos ese documento donde está ya establecido el mecanismo de fechas, se toma acuerdo, se asignan las fechas y se le comunica a las organizaciones y cada uno verá si puede y si tiene capacidad organizativa o no y si puede cumplir con todo lo que deben cumplir, mejor hacerlo para todas y no solamente para una.

La señora presidenta municipal manifiesta, si eso se le contesta al señor sacerdote con respecto a la nota enviada y que la señora secretaria para la próxima sesión nos traiga la calendarización de cada distrito para revisarlas y con respecto a lo de la parroquia que conforme llegue aquí al expediente con todos los requisitos que se piden al día, entonces se procede a dar la autorización.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, uno de los requisitos que deben llevar al Ministerio de Salud es el acuerdo del concejo municipal donde se separa la fecha, entonces el acuerdo debe ir con esta redacción, que el concejo municipal establece la fecha del 12 al 16 de enero para que realicen la actividad que ellos solicitan y que se aprobara la misma una vez que se presenten todos los documentos de ley ante el consejo municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #7: Con fundamento en nota enviada por parte del Consejo de Asuntos Económicos de la Parroquia San Marcos Evangelista, donde solicitan permiso para realizar las “Fiestas Parroquiales de la Bendición de la Tierra y del Café de Tarrazú”, a realizarse del 12 al 16 de enero del año 2023.

Este cuerpo colegiado les comunica que pueden contar con esas fechas para realizar las fiestas, sin embargo, el otorgamiento de permisos está sujeto a la presentación del expediente con todos los permisos requeridos conforme lo establece la ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

9. Se presenta correo electrónico donde se da por confirmada la reservación del espacio en el salón comunal de San Marcos de Tarrazú, para realizar la sesión extraordinaria del 27 de julio del presente año a las 4:00 de la tarde.

10. La señora Johanna Chanto Vargas, gerente general de Frutalcoop R.L., referencia: En atención a acuerdo #18, Sesión Ordinaria 111-2022, de aprobación de moción para apoyar al sector aguacatero, textualmente dice: *"Un gusto saludarles, esperamos que se encuentren muy bien. Confirmamos de recibido el*

oficio 111- 2022, del Concejo Municipal de Tarrazú, y a la vez les agradecemos por todo el apoyo brindado para el sector productor de aguacate, sin duda alguna es momento de que las organizaciones, cooperativas, que representamos al sector agropecuario, nos unamos hoy más que nunca, al lado de los gobiernos locales, la unión hace la fuerza."

- 11.** El señor Roderick Rodríguez Evans, jefe de la región Central Sur del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, con respecto a acuerdo #7, Sesión Ordinaria 111-2022, mediante correo, textualmente dice: *"Buenos días, estimada señora Lorena Rovira. Por este medio le confirmo la fecha para el 19 de julio a las 9 de la mañana en la sala del consejo Municipal de Tarrazú."*

La señora presidenta municipal manifiesta, en este espacio yo motivo a todos los miembros del Concejo Municipal para que participemos en esta capacitación.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, para ese día sí van a participar muchos compañeros, tendríamos que ver si lo podemos hacer en esta sala de sesiones o ver cómo lo hacemos, entonces sí sería importante que ustedes definan hoy cuáles regidores van a participar para yo tener en cuenta cuántas personas van a participar ese día y ver la capacidad del lugar donde se lleve a cabo.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias señora alcaldesa ya que estamos en el tema debemos definirlo de una vez.

Confirman participación la señora presidenta municipal, el señor regidor Sánchez Ureña y el señor síndico Cordero Fallas.

- 12.** Del despacho del señor diputado Gilberth Jiménez Siles, remiten copia del de nota GJS-FPLN-OFI-0092-2022, recibida el 21 de junio del 2022 por el señor Ministro de Ambiente y Energía Franz Tattenbach Capra, en Comisión de Ambiente, textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo de parte de mi despacho y muchos éxitos en los trabajos que realiza día a día.*

El motivo de esta comunicación es solicitarle me indique el estatus de la firma del Decreto Ejecutivo de la Declaratoria del Monumento Natural Cerro La Trinidad, en Tarrazú.

El último proceso que se dio con la Municipalidad fue el pasado 20 de mayo cuando se remitió un borrador del decreto con su revisión al departamento legal del MINAE y desde ahí no han tenido ninguna noticia de avance.

Esta declaratoria es de gran importancia no solo para Tarrazú, sino que también para toda la Zona de los Santos, ya que este cerro es proveedor de la mayoría de nacientes de agua utilizadas en esta Región.

Con las muestras de mi consideración y respeto, me despido de usted y solicito respuesta en los términos de la Ley."

- 13.** Del despacho del señor diputado Gilberth Jiménez Siles, remiten copia del de nota oficio MSP-DM-DVURFP-097-2022, por parte del Comisario Daniel Calderón Rodríguez, viceministro de Unidades Regulares y Director de la Fuerza Pública, textualmente dice: *"En atención a su oficio JGS-FPLN-OFI-0054-2022, sobre la solicitud de distritalizar los cantones de Dota, Tarrazú y León Cortés, de manera*

respetuosa, me permito informarle que, debido a la falta de personal policial por la que atraviesa la institución en este momento con un faltante de 915 plaza policiales, no es posible dicho requerimiento, adicional a que, para la apertura de una nueva delegación se debe considerar la estructura organizacional que soporte la creación de la misma.

Es importante mencionar que, la Fuerza Pública seguirá manteniendo presencia policial en la zona a fin de velar por la seguridad de los y las habitantes de la comunidad."

La señora presidenta municipal manifiesta, lamentablemente recibimos una respuesta negativa y seguiremos haciendo gestiones e insistiendo más adelante con este asunto.

14. El señor Mauricio Méndez Trejos, Encargado de Innovación y desarrollo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante oficio DGFM-UID-0084-2022, asunto: Lanzamiento Plataforma Urbana Participativa, Experiencias Internacionales, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Innovación y Desarrollo (UID) del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por este medio nos permitimos cursar invitación a participar en la "Presentación de resultados del pilotaje desarrollado en los Cantones de Tibás y Alajuelita en el marco de la Plataforma para la Innovación en Diseño y Planificación Urbana Participativa" donde se aplicó la guía paso a paso para la generación de proyectos urbanos participativos.*

Por lo antes mencionado, el IFAM con el afán de brindar herramientas a los Gobiernos

Locales de Costa Rica, ha trabajado en la elaboración de dicha guía para la inclusión de las comunidades en el desarrollo de proyectos urbanos y que procura sensibilizar a los actores involucrados reuniendo conocimientos y experiencias diversas, teniendo como meta la creación de espacios más justos e inclusivos.

La presentación de resultados se llevará a cabo de forma virtual, mediante la plataforma zoom, el jueves 30 de junio del 2022 con un horario de 8:00 am a 12:00 p.m."

15. El honorable Concejo Municipal de Quepos, mediante oficio MQ-CM-692-22-2020-2024, transcribe el acuerdo 06, tomado en la sesión ordinaria No. 171-2022, celebrada el 14 de junio del 2022, donde lo que interesa textualmente dice: *"ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA: Brindar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el concejo municipal de Tarrazú, en su Sesión Ordinaria 110-2022, celebrada el nueve de junio del dos mil veintidós; referente a solicitarle, de la forma más respetuosa, a los señores y señoras diputados de la República, buscar, mediante un proyecto de ley, un mecanismo financiero (que podría ser a través del sistema de banca para el desarrollo) que le permita a los productores de aguacate hacerle frente a sus deudas, mismas que han adquirido mediante créditos en el sistema financiero nacional desde el año 2015, motivados por el cierre del mercado por parte del gobierno de la república y que por tanto en la actualidad debido a la apertura del mercado nacional se van a ver en problemas*

para poder hacerle frente a sus compromisos crediticios con las entidades bancarias, y a la vez estas van a tener problemas por el posible impago de las deudas adquiridas (morosidad) por los productores de aguacate, lo que eventualmente llevaría a un problema social bastante complejo de resolver si no se actúa de forma rápida para minimizar el riesgo, tanto para las entidades financieras del país que han otorgado créditos para esta actividad agropecuaria fundamentados en la promesa del ejecutivo de la no apertura del mercado, y para los productores y sus familias que se han esforzado confiando en que saldrían adelante con sus créditos y la ampliación de sus nuevas plantaciones. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden de la Presidenta Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN."

- 16.** El honorable Concejo Municipal de Buenos Aires, mediante oficio MBA-SCM 2020-2024-O-0444-2022, transcribe el acuerdo 21, tomado en la sesión ordinaria 111-2022, celebrada el 20 de junio del 2022, donde lo que interesa textualmente dice: *"ACUERDO 21, SE ACUERDA: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Buenos Aires felicita al MSc. José Bernardino Rojas Méndez Alcalde Indígena, por ser elegido para ocupar el cargo de Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. No nos queda duda que con su elección en el cargo el Cantón de Buenos Aires ha dado un paso adelante con este logro trascendental, por eso reiteremos nuestra confianza y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO."*

La señora presidenta municipal indica, yo considero que sería importante unirse a la felicitación y más partiendo del hecho que él es una persona indígena y ellos están sufriendo en esos lugares, es una muy buena noticia que él sea el representante de este municipio y ahora ocupe este cargo en la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio MBA-SCM-2020-2024-O-0444-2022, emitido por el Concejo Municipal de Buenos Aires, donde transcriben el acuerdo 21, tomado en la sesión ordinaria 111-2022, celebrada el 20 de junio del 2022, que textualmente dice: "ACUERDO 21, SE ACUERDA: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Buenos Aires felicita al MSc. José Bernardino Rojas Méndez Alcalde Indígena, por ser elegido para ocupar el cargo de Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. No nos queda duda que con su elección en el cargo el Cantón de Buenos Aires ha dado un paso adelante con este logro trascendental, por eso reiteremos nuestra confianza y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

La señora alcaldesa municipal da los buenos días a los presentes y las personas que siguen la transmisión a través de las redes sociales y manifiesta;

1. Participé como representante legal de la Municipalidad de Tarrazú el jueves 16 de junio en una audiencia con el Tribunal Contencioso Administrativo.

2. Participé en una reunión con los miembros de la Junta Vial Cantonal, en donde analizamos el documento que nos fue remitido con el dinero asignado para nuestra institución de las transferencias de las leyes 8114 y 9329; el monto total es de mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil colones; los cuales se distribuirán como lo indica la ley, un 10% para la administración y el resto se distribuirá en los tres concejos de distrito de nuestro cantón. También la junta vial tomó la decisión de dejar 100 millones para la atención en el cantón en cuanto a mantenimiento rutinario (limpieza de cunetas, alcantarillas, etc.)

Esto se los explico un poquito la nueva ley de atención de planificación y atención de riesgo y el día de ayer y hoy también seguimos en la tarde con lo del Encuentro Nacional para la gestión del riesgo en desastres en el ámbito local municipal, ahí ayer lo que nos indicaron muy claramente, es que ya de las municipalidad no van a destinar un 3% a la CNE y eso tiene que quedarse acá y va a ser precisamente para todo el tema de gestión de riesgo y, esto significa que nosotros debemos prevenir, de lo que hablábamos el otro día y ahora le comenta un poquito al señor vicepresidente municipal y que importante la sesión extraordinaria que están planeando ustedes con las asociaciones de desarrollo, porque en esta ley dice muy claro que le corresponde al gobierno local atender todo lo que es prevención de riesgo y que no es a los comités municipales de emergencia, sino que es a todo el gobierno local y aquí es donde yo también hago un llamado importante a los consejos de distrito. Hablábamos el otro día en la Junta Vial Cantonal de que ojalá todos apostemos para esto y que no tengamos que invertir grandes cantidades de dinero, ya cuando pasó un desastre, además de que la municipalidad no está en la capacidad, ayer yo veía la mayoría de las municipalidades tienen un gestor de riesgo, nosotros ni siquiera tenemos una oficina de gestión de riesgo, ni siquiera eso tenemos, ayer por ejemplo escuchaba

que a una municipalidad la administración le destinan cien millones de colones solo para hacer estudios para ver dónde están las zonas de vulnerabilidad y todo esto, nosotros jamás podríamos invertir una cantidad de dinero de estas, ahí es donde yo resalto aún más está microempresa de mantenimiento, que yo creo que ahí es donde todas las asociaciones del cantón deberían empezar a trabajar, porque ayer nos decían que no es solo responsabilidad gobierno local, que para eso están las asociaciones de desarrollo, los comités de caminos, la empresa privada, que no porque siempre dicen y ayer se habló de eso el alcalde y la alcaldesa son los responsables y resulta que no somos los únicos responsables, somos muchos los responsables empezando inclusive por el mismo propietario que tira las cosas al frente del caño de su casa, es responsabilidad de todos ayudar en la prevención.

También vimos el tema del problema que tenemos en el camino hacia Quepos y que el geólogo nos explicó algo que puede ser una solución, el geólogo Don Julio Madrigal, el día que vino acá, él nos comentó que para sostener esas piedras de ese camino hay unas mallas especiales que se pueden colocar para que retengan todo ese material, dice que todo lo que estamos invirtiendo en maquinaria podríamos dirigir esos recursos a ese proyecto, el consejo de distrito de San Lorenzo si va a tener que destinar esos recursos para ver cómo se puede poner esas mallas ahí en ese camino, porque si no todo lo que se invierte va a ser perdida, toda la cantidad de dinero que pagó la administración con maquinaria ahí y eso ya se está viniendo otra vez y que con cualquier lluvia vamos a seguir con el mismo problema y tenemos años de estar con esto, de hacer estudios y esperar a ver si el INDER invierte, mientras pasa yodo ese tiempo ya tenemos que hacer algo, hago un llamado al síndico de San Lorenzo para que analicen esa posibilidad, a los vecinos de las comunidades para que hagan conciencia y asistan a esa sesión extraordinaria que los va a invitar porque es muy importante que nos unamos como cantón, en donde nos caracterizamos por colaborar, porque en otras municipalidades se genera un incidente un viernes se atiende hasta lunes o martes, donde acá los síndicos y la gente sabe que mandan un mensaje y más bien aquí nosotros damos respuestas sumamente rápida, y podríamos darlas aún más rápido evitando que se presenten los incidentes.

3. Me reuní con el comité ejecutivo del comité municipal de emergencias de nuestro cantón para analizar algunos temas de importancia de nuestro comité, tengo una buena noticia para las comunidades de Quebrada Arroyo y Cerro Nara, ya se adjudicó por parte de la CNE la maquinaria que ingresará a esas comunidades para tratar de colaborar con rehabilitar el paso en las mismas, la ingeniera Yenifer Mora se va a estar comunicando con ellos una vez que la empresa nos indique el día que ingresa, pero ya sabemos que ya está adjudicada la empresa, de hecho solo una empresa participó, pero por dicha si se dio este proceso para ayudar a esas comunidades.

4. Solicito una autorización a ustedes para firma de convenio marco cooperación interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Tarrazú, ya este convenio cuenta con el visto bueno de la asesora legal mediante el oficio MT-DL-027-2022, el anterior convenio es a solicitud del departamento de gestión vial municipal mediante oficio

MT-GV-M-193-2022, ese es el acuerdo que necesito, es un convenio y ahí tal vez el síndico Cordero Fallas, síndico de San Marcos que les puede explicar un poquito lo que se ha venido trabajando para que el Concejo Municipal conozca un poco más del proyecto y tenga conocimiento para tomar la mejor decisión a la hora de autoriza a mí persona a la firma de ese convenio, que forma parte de los requisitos que está pidiendo el INDER entre otros requisitos diferentes que están solicitando y que tenemos que enviar lo antes posible.

El síndico Cordero Fallas da los buenos días y manifiesta, muchas gracias señora alcaldesa por tomarme en cuenta, ese convenio que estamos tratando de formalizar es entre la Municipalidad de Tarrazú, la Asociación de Desarrollo y el INDER para un proyecto que hay en La Pastora de Tarrazú, es un proyecto de asfalto y aceras donde el INDER está pidiendo un compromiso formal por parte de la municipalidad en este caso intervenido por el consejo de distrito en donde se debe aportar una suma anual durante 5 años para ver si podemos encaminar este proyecto y que salga adelante, es un proyecto de más de 150 millones de colones que sería importante poderlo lograr.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy de acuerdo, pero por favor que en el acuerdo se indique que se le da la autorización con fundamento en el oficio del departamento legal como lo mencionó la señora alcaldesa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con relación a la solicitud de acuerdo de autorización de firma de convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Tarrazú, convenio a solicitud del departamento de gestión vial municipal mediante oficio MT-GV-M-193-2022.

Con fundamento en la situación expuesta y contando con el visto bueno de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, según oficio MT-DL-027-2022 este cuerpo colegiado autoriza a la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez a firmar dicho convenio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

5. La señora alcaldesa municipal manifiesta, una señora pensionada, maestra de primaria, ella nos está donando material para escuelas y tengo entendido que nos va a donar material para docentes y estudiantes para secundaria, el día de hoy el compañero Fabio Zúñiga anda recogiendo el resto, es bastante material el que nos va a dar, ya nos pusimos en coordinación con el supervisor de San Marcos de Tarrazú Don Wilmer Alvarado y con él vamos a ir a hacer las entregas a las diferentes escuelas y colegios de acuerdo a lo que ellos determinan también, después voy a dar los datos de la señora y todo para que podamos enviar el acuerdo de agradecimiento, por qué es material muy caro y yo creo que va a ayudar a muchos estudiantes y docentes de nuestro cantón. Esto se logró a través de una tía mía que ella me comentó verdad y me dijo que sí a nosotros no nos interesaba, porque la señora había llamado a una municipalidad y le dijeron que si, le iban a mandar el camión de reciclaje y que la señora dijo cómo voy a votar yo un material tan caro que lo podrían estar aprovechando en otras escuelas o en otros lugares e inmediatamente fue cuando yo me comuniqué aquí con el supervisor y me dijo que claro que lo trajéramos y que ahí

nos vamos a encargar nosotros de ir con él a distribuirlo los diferentes centros educativos, muchas gracias.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con respecto al tema del gestor de riesgo que mencionó la señora alcaldesa, a mí me parece interesante, yo sé que en este momento no hay plata y no se puede, pero si podríamos dar un paso importante en el sentido de tener el perfil de un gestor de riesgo en el manual integral de puestos de la municipalidad, porque ahora no se puede tener una figura de esas, pero si se podría tener a futuro, imagínense una persona de esas características coordinando con la Comisión Nacional de Emergencias y otras instituciones todos estos temas que realmente son constantes en época de invierno, de ahí la importancia de por lo menos tener el perfil de la persona en este caso.

La señora alcaldesa municipal indica, precisamente como esta ley nos la habían trasladado días atrás y estábamos con la actualización del manual de puestos yo le solicité a la unión de gobiernos locales que nos hiciera el perfil para el nuevo manual que se les va a presentar a ustedes y que en el manual y en todo el organigrama estuviera incluida la oficina de gestión de riesgo, es más fue una de las primeras cosas que solicité, y más que todo por el tema de la topografía de nuestro cantón y las cosas que vivimos acá, y que ya va a ser casi que una obligación tener un gestor de riesgos, cuando nos trasladen todo y ustedes me ayuden a aprobar todo lo que se está haciendo, ahí ya van a ver todo ese perfil.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, con el tema que toca la señora alcaldesa con respecto a la gestión del riesgo ya algunas comunidades hemos adentrado en los procesos, nosotros en San Carlos hicimos un trabajo interesante desde que el ICE empezó con el proyecto tenemos muy mapeado, todas las zonas de riesgo en amarillo, verde y rojo y también tenemos alguna información que sirve de insumo, eso lo hicimos con la Universidad de Costa Rica estuvimos más de 2 meses tres meses trabajando con estudiantes de la universidad y por lo menos hay algún tipo de información y en San Lorenzo también se ha trabajado un poco en esto. Con respecto a la parte de cómo poder amarrar cosas con las asociaciones de desarrollo, he estado revisando la ley y las asociaciones de desarrollo son muy específicas o son muy de una área jurisdiccional, pero si puede hacer convenios con otras asociaciones y crear grupos de trabajo, no va a ser tan fácil que las asociaciones se puedan conformar todos en microempresas, no es tan sencillo, no es que no puedan pero tienen que agarrarse en serio con el tema, pero mientras pasa eso y cerramos una etapa de maduración, podríamos buscar una figura más fácil de ir haciendo trabajos de gestión de riesgo, nosotros tenemos ya bien identificadas las principales fallas de nuestro distrito.

El síndico Vega Blanco da los buenos días e indica, con este punto de gestión de riesgos, el distrito de San Lorenzo está trabajando con la Universidad de Costa Rica en lo que es específicamente gestión de riesgos ante desastres por la Universidad de Costa Rica dirigido por el Dr. Cristóbal Chin, para que sea de conocimiento que el día 25 de julio, de diez de la mañana a doce mediodía se van a encontrar en el sector de Santa Marta, estaremos recolectando la misma información que ya anduvieron recolectando por el sector de Nápoles y por el sector de San Lorenzo centro, esto con el fin de realizar las capacitaciones que una vez intentamos realizar y no se dieron

porque nadie se apuntó, entonces es importante motivar a las personas para que participen y se capaciten, porque sí es importante somos una zona donde las instituciones nos quieren capacitar entonces debemos aprovechar eso y hacer la invitación y de antemano abrir el panorama para que ese día las personas participen, porque a veces es mucho el sacrificio y a la gente no le gusta participar ni en las encuestas.

La señora presidenta municipal manifiesta, que bueno que están trabajando bastante en ese tema.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos: El síndico Blanco Valverde manifiesta, con respecto al informe realizado por la señora alcaldesa de los cien millones para la gestión de riesgo, creo que el señor vicepresidente municipal algún informe para asuntos varios, para aclarar algunos puntos que me gustaría preguntar en ese espacio.

Distrito San Marcos: El síndico Cordero Fallas manifiesta, el Consejo de distrito de San Marcos y asociaciones de desarrollo estamos haciendo esfuerzos a ver si podemos ir subsanando algunos casos de deterioro de unas rutas que están en este momento afectando a nuestros pobladores y darles un poquito más de calidad de vida a los munícipes de nuestro distrito. Por otra parte, yo no quiero que se me malinterprete con este proyecto del que les hablaba, porque a veces se presta para mucho, este proyecto que está presentado en La Pastora tiene más de 3 años de que se inició el proceso, para darle forma y formalidad a un proyecto como este que es un proyecto grande y muy largo el proceso, en éstos últimos dos meses ha agarrado más fuerza y le han puesto más interés de parte al INDER y nos han pedido documentación, como dice la señora alcaldesa, que se debe presentar rápidamente, este proyecto se llama Mejoramiento de calidad de vida de los habitantes del territorio de la Zona de Los Santos, es un proyecto bonito o sea el nombre quiere decir mucho, no solamente va a mejorar calidad de vida de un sector, sino que estamos hablando de la Zona de Los Santos en este caso San Marcos de Tarrazú como cantón que se está viendo beneficiado.

El otro proyecto que les hablaba es que nosotros queremos hacer esa alianza con la Unidad Técnica de la Municipalidad de Tarrazú, el consejo de distrito y la Asociación de Desarrollo a ver si podemos lograr un bacheo en la vía principal de Guadalupe, el entronque con Santa María, porque ese camino está demasiado deteriorado se ha deteriorado últimamente con esta tantísima agua que ha caído se ha deteriorado, se ha deteriorado mucho con tanta lluvia, esto viene hace días con la planeación y la recopilación de documentos y toda las cartas y apoyos que se necesitan de una institución a otra para ver si podemos lograr ese proyecto lo más pronto posible, de mi parte eso sería, muchas gracias.

Distrito San Lorenzo: El síndico Vega Blanco da los buenos días y manifiesta, de antemano agradecer por la gestión que se ha realizado en los pueblos de Cerro Nara

y Quebrada Arroyo, desde la alimentación que les hicieron llegar hasta la gestión y toda la coordinación realizada para que esto fuera posible, no fue fácil, por lo tanto, agradecer a la Comisión Nacional de Emergencias y al Comité Municipal de Emergencias por todo el esfuerzo y a las ayudas dirigidas para estos sectores y no dejemos de lado el pueblo de Esquipulas que también que se vió afectado, entonces agradecer por todo ese esfuerzo. Con respecto al tema de las mallas o vallas, el compañero síndico Cordero Fallas después de realizada la sesión de la Junta Vial Cantonal, él el viernes se comunicó conmigo para para informarme de ese tema y ayer yo estuve conversando con la ingeniera Yenifer Mora un poquito y le hice la consulta, por lo menos para saber un presupuesto aproximado de esto, estamos a la espera para definirlo.

El lunes el consejo de distrito hizo una reunión extraordinaria, como ya sabemos que las fechas de entrega de las propuestas de presupuesto se tienen que entregar, nos reunimos por más de dos horas y media para irle dando un poco de forma a todos los proyectos que teníamos y tratando de hacer un borrador. También estamos hoy exclusivamente realizando un trabajo en conjunto con la Junta de vecinos de Los Ángeles, entre asociación y consejo de distrito, esto es para un VAO, ellos están poniendo mano de obra y están trabajando en este momento para realizar ese proyecto.

Para continuar con el informe les doy los datos de los proyectos 2022 de asfalto del distrito de San Lorenzo que serían; camino Guido Monge-recarpeteo, camino Trino Camacho-recarpeteo, calle Montero-asfalto, camino Piedra Dura esto es en Santa Marta ahí se va a hacer asfalto, camino Nápoles-asfalto, camino Zapotal-asfalto, camino Los Ángeles-asfalto, camino San Gabriel- asfalto, camino San Bernardo-asfalto, camino La Esperanza-Los Mora-asfalto camino Mata de caña-Zapotal-asfalto, camino Santa Marta-San Joaquín-asfalto y camino la Libia-asfalto, éstos son los proyectos de asfalto 2022 del distrito de San Lorenzo que están próximos a iniciar, muchas gracias.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, compañeros yo quiero comentar un asunto que de momento no es problema de nosotros pero que a mí me tiene inquieto y a mí me gustaría buscar la manera de tener información, ustedes han visto lo que está sucediendo en León Cortés con el tema de La gasificadora, yo estuve leyendo un poco sobre el tema, estuve tratando de buscar información y yo no me explico cómo van a hacer con ese gasificadora, porque si nosotros juntamos toda la basura de la Zona de Los Santos no llegamos a 20 toneladas y ellos ocupan 170 toneladas, entonces quiere decir que nos están tomando en cuenta a nosotros, más todo lo que puedan traer de otros lados obviamente. Entonces ese proyecto ya tiene permiso de SETENA, que lo están investigando, que estén preguntando a la Comisión de ambiente de la Asamblea Legislativa y todo eso está correcto, pero tiene permiso de acuerdo a lo que yo pude leer, no sé si otro compañero pudo leer otra cosa, ustedes saben que este es un problema en el cantón hermano bastante serio, porque ya hay organizaciones muy fuertes que se están oponiendo a eso yo no quisiera que el día de mañana nos vengán a cuentear a nosotros con eso y aquí carecer de información,

porque si ustedes escuchan hablar a los que se oponen a ese proyecto tienen argumentos muy fuertes, incluso esa gasificadora la iban a hacer en un sitio que contaminaba la naciente de agua de Frailes, bueno la corrieron, quiere decir entonces que en el proceso de montar la gasificadora hay algo que va a generar contaminación, eso a mí me tiene inquieto y yo honestamente me preocupó por leer un poco sobre el tema, pero no tengo toda la información, yo no tengo argumentos sólidos para decir algo más sobre esta problemática nada más lo que pude leer e investigar, por eso a mí me preocupa porque para la cantidad de toneladas que necesitan, significa que ahí van a llegar desechos de muchos lugares, por lo que considero debemos tener información sólida sobre el tema es algo que a mí me gustaría, porque que aquí levantar la mano sin tener la información sólida y verás, tanto de los que se oponen, como de los que apoyan el proyecto, para mí es fundamental. Yo sé que en este momento no hay nada, no tenemos problemas, esto no es un asunto nuestro, pero es era la intención que quería hacer sobre el tema por lo menos para que lo conversemos y analicemos, esto no es como para entrar nosotros en discusión, sino para analizar y verlo con seriedad.

La señora presidenta manifiesta, si queda el tema sobre la mesa para analizarlo.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo tengo varios temas que tratar en este espacio de asuntos varios, rápidamente para referirme al tema de la gasificadora, el proyecto si nos interesa es una realidad, es una afectación para toda la zona y más allá, y por supuesto 170 toneladas que se requieren vienen de todo lado, el proyecto está planteado y yo estuve en una reunión y estoy en el grupo precisamente que se llama "No a la gasificación de basura en León Cortés", ahí están convocando para este sábado, el sábado 18 de junio hubo una reunión y viene otra reunión, el lugar de construcción del proyecto prácticamente estaría en el área protección de las nacientes, eso es terriblemente grave, prácticamente se ubicaría al frente del Centro de Capacitación del INA, ahí precisamente quien hizo la propuesta de oposición en SETENA fue el director de este centro de capacitación del INA, entonces sí es un tema que nos involucra a todos, los golpes son muy duros para el concejo municipal de San Pablo de León Cortés, ellos sabrán porque y para la alcaldía, pero las organizaciones, las ASADAS están mancomunadas en un mismo esfuerzo y ya vamos a convocar a las asociaciones de desarrollo de la Zona para estar en la misma sintonía, entonces tenemos que decir que el pleito no lo vamos a tener directo, pero sí vamos a reforzar, vamos a intentar bloquear el proceso de construcción porque hay una viabilidad que se está dando, prácticamente según los especialistas, hay una viabilidad ilegal, ellos sabrán cómo lo hicieron, pero bueno ahí está y hay muchas decisiones que tomas, así que sí es un tema que nos compete, por supuesto que hay que buscar información y eso es lo que yo he estado haciendo, buscando información, también voy para la próxima reunión, y en la reunión con nuestro gestor ambiental en la próxima reunión de la Comisión de ambiente para ver si podemos hacer algo, debemos informarnos al respecto y llegara el que hay que tomar acuerdos y debemos estar informados y debemos conocer los procesos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, en ese sentido ayer conversé con el presidente municipal Don Francisco Mora de la Municipalidad de León Cortés, él está invitando y ojala que los regidores tomen en consideración de ir, el viernes 15 de julio

a las 5:00 p.m. en el gimnasio del Colegio Profesional de San Pablo de León Cortés, ese día van a ver algunos defensores de grupos, de ecologistas, abogados y gente experta en el tema, va a estar ahí la gente de la Municipalidad de León Cortés y él me está diciendo de la importancia de que los miembros de la Municipalidad de Tarrazú también se hicieran presentes, es importante asistir para informarse y conocer del tema, los especialistas van a estar brindando explicaciones y como bien lo indica el señor regidor Sánchez Ureña y el señor vicepresidente municipal Abarca Cruz, sería importante para que a la hora que ustedes tengan que tomar algún acuerdo o alguna decisión al respecto, pues que tengan conocimiento, entonces serían bueno que ustedes agenden para ese día y que puedan participar también, muchas gracias.

El señor regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estaba revisando y para ese día tengo una reunión, voy a hacer todo lo posible por asistir saliendo de esa reunión. pero ya que va a haber la apertura para discutir de ese asunto, yo creo que sería importante que tal vez algunos compañeros o compañeras se puedan organizar y participar, y que nos traigan información a los que no podemos, porque si es importante que nos empapemos y que sepamos realmente qué es el asunto, y ver cuál es el impacto que podría haber en una naciente, para mí es imperdonable tocar las nacientes, yo recomendaría que tal vez se hiciera alguna comisión o alguna participación de parte del Concejo Municipal.

La señora presidenta municipal indica, sería importante y ojalá que la mayoría de nosotros podamos participar.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, señora presidenta, nosotros los síndicos representantes de los tres distritos vamos a participar en esa reunión.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, por si a alguno le interesa yo tengo el documento de viabilidad del proyecto, tengo el documento de revocatoria que se presentó al SETENA, para que tengan información de lo que está pasando, yo se los voy a pasar al grupo para que todos tengan la información.

2. El señor vicepresidente municipal manifiesta, con respecto a tema que mencionó el señor síndico Valverde Blanco, en la reunión de la Junta Vial Cantonal, la señora alcaldesa lo informaba anteriormente, se hizo una reunión extraordinaria específicamente del punto de presupuesto, pero hay un temas más frágil, en la propuesta general yo hice una propuesta de liberar un poco a los consejos de distrito desde la óptica de la contratación, es más complicado hacer contrataciones grandes a través de los consejos de distrito, de que si lo hace la administración, de ahí la propuesta de que los cien millones se tomen del presupuesto global, sacado el 10%, las partidas de acondicionamiento necesarias para sostener la maquinaria, para sostener algunas eventualidades, entonces se procedió a tomar el acuerdo de separar una partida de cien millones para mantenimiento vial preventivo, esto no le quita o impide que los consejos de distrito puedan reforzar esa partida con presupuesto de su propio consejo también, si de alguna manera puede y tienen capacidad de ejecución de proyectos más pequeños, un ejemplo de quince o veinte millones para reforzar esa partida, si este cantón para el 2023 puede tener la garantía, por lo menos presupuestariamente, de 150 a 175 millones en esa dirección, le cuento que empezamos a trabajar diferente y empezamos a ver los temas desde otra óptica, así

que el mensaje también es para que ustedes lo valoren, yo sé que para el caso de San Lorenzo de Tarrazú es muy duro el tema de las pantallas, son muy caras, eso es más que todo para una salvación de personas, es una medida preventiva para que en algún momento de que por una u otra razón tengamos que pasar por ese camino, no tengamos que lamentar un accidente o un incidente grave por una piedra que se venga de ahí, ustedes lo vieron en la Ruta 27, eso es una pantalla que lo que hace es que soporta deslizamientos cortos de despegues de piedras y otros sedimentos que se podrían dar de menor cuantía pero que puede perfectamente ocasionar accidentes, queda para que lo valoren, lo analicen y lo estudien no sé si el señor síndico Blanco Valverde tiene alguna otra consulta.

El síndico Blanco Valverde consulta, ¿Cómo se trabajaría la contratación de los cien millones?, entiendo que es administrativo, pero también entiendo que la MMEC para el 2023 ya vamos a estar sin dinero en San Carlos de Tarrazú y podría ser una opción para trabajar en todo el cantón, entonces es una pregunta abierta y general para todos, que nos sirve para información.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, eso es importante decir que nosotros no podemos trabajar contra la legalidad, podemos hacer hasta lo que la Ley nos permite hacer, hay que buscar los mecanismos convenientes, para que sea en primera instancia la microempresa que tenga la opción de optar por eso, hay procesos que se deben de respetar y hay que buscar alguna forma un poco más factible, si la ley #3859 es aprobada la reforma, nosotros vamos a tener un marco jurídico muy importante, que nos va a servir para el año 2023, porque hay un compromiso de los gobiernos locales de acatamiento de la ley, en el sentido de que se le debe dar prioridad un poco el tema de las microempresas, en este momento nosotros no es que estemos fuera del marco de la ley, pero todavía en la ley no dice exactamente que estamos autorizados, desde el punto de referencia de la ley. El artículo 23 deja establecido que las asociaciones de desarrollo se van a convertir en microempresas de mantenimiento vial por estándares comunitarios queda así definido, y dice que con convenios con los gobiernos locales deben de generar la posibilidad de que éstas tengan acceso al trabajo y todo lo demás que tiene que decir, ahí se ha abierto una puerta importante dentro de la legalidad. La otra parte que vimos ayer con los personeros del MOPT y el BID en una reunión de seguimiento que tuvimos en San Carlos, es que ya hay algunas municipalidades que están entrando en la sintonía y están haciendo propuestas interesantes, la contratación directa con las MMEC oferta dependiendo de los montos y están haciendo partícipes a las auditorías, precisamente para que conozcan la diferencia entre una contratación de una empresa privada y una empresa de acción de la línea de la economía social solidaria, es un poquito de ir trabajando todos los temas para que esto no se nos convierta y que después que alguien diga esto no se puede porque viola la ley o porque no está dentro del Marco Jurídico, por ahí hay que ir buscando alternativas que le den sustento y vida precisamente a la única empresa en este caso la de San Carlos, que pueda tener salida, pueda extenderse y pueda hacerse un poco más grande y que termina contrato precisamente el mes de septiembre del año 2023 con el MOPT.

El síndico Blanco Valverde agradeció al señor vicepresidente municipal por la explicación y además indica, tal vez nos puede poner en contexto sobre cuál podría ser el tipo de trabajo de mantenimiento que se haría con este presupuesto.

El señor vicepresidente manifiesta, hay varias posibilidades, una es que se determine a nivel de la administración junto con la Unidad Técnica, puede hacerse una limpieza general de cunetas o una limpieza general de derecho de vía, nosotros por experiencia y por capacitaciones que hemos recibido, consideramos que el trabajo debe ir dirigido en cuatro actividades, el derecho de vías de dos metros como mínimo, limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas cajas de registro, y el descuaje a seis metros de altura de todo aquello que invada la vía pública, son esas cuatro actividades que harían la diferencia en cualquier camino, es una acción preventiva; por ejemplo, hay muchos deslizamientos que comienzan cuando empiezan a volcarse los árboles, la tendencia de un árbol hacia el punto de quiebre significa precisamente que puede estar generando un deslizamiento, si usted quita el peso, limpia el área y hace una contracuneta, usted evita un deslizamiento o derrumbe, y evita que ese derrumbe caiga en la cuneta y provoque un deslizamiento, una cosa es derrumbe y otra deslizamiento, hay trabajos que van como ligados, eso sería como una propuesta trabajar en esas cuatro actividades, pero ya eso queda a cargo la parte técnica y el análisis que se haga de cómo están las rutas en el cantón de Tarrazú.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, muchas gracias fue muy clara toda la explicación.

3. El señor vicepresidente municipal manifiesta, quiero referirme al tema de la visita del geólogo Julio Madrigal en el Cerro del Alto El Cura, el tema de la visita fue importantísimo porque eso le da elementos técnicos de geología, ingeniería y legales, yo divido la cuestión en dos partes, una parte es lo que nosotros como Concejo Municipal y el departamento de gestión Vial tiene que elaborar, porque estamos en riesgo todos, lo que ahí está pasando no es una broma, el hecho de que tengamos unos trillos en las paredes del deslizamiento dónde está pasando la gente nos puede acarrear problemas legales, la idea es que el departamento conforma el documento donde hagan las salvedades y se indique que cualquier persona que pase por ahí lo hace bajo su propia responsabilidad y quién se acerque a menos de diez metros del corte del deslizamiento es propia responsabilidad de las personas que lo están haciendo.

Lo otro es que cualquier intervención no autorizada por la Municipalidad de Tarrazú obviamente no responde a un programa de trabajo de la municipalidad, pero tiene que estar el documento por escrito y oficializado de tal manera que empecemos a trabajar esa parte legal, porque en cualquier momento puede pasar algo peligroso. La otra parte es que desde el punto de vista del geólogo y va a llegar el informe, en el sitio propiamente en el quiebre donde está la falla no hay nada que hacer, ni técnicamente, ni geológicamente hay nada que hacer, más de 300 metros de deslave no se puede hacer ninguna obra de mitigación, no hay de donde agarrarse, cualquier obra que se haga ahí con esa falla que se tiene va a fracturarse de nuevo, algunas sugerencias si se pretende abrir trocha en la parte del lado izquierdo visto de oeste a este, mínimo se tienen que dejar cinco metros del punto de quiebre del deslizamiento libres y cinco metros del punto de quiebre al final de la trocha de seguridad, eso qué

significa, que si ahí tenemos que tener por lo menos la posibilidad de tener de veinte a veinticinco metros posibles para hacer una trocha, cosa que según los que conocen no existe, pero eso se va a terminar. Ya el ingeniero Estiven Monge se comprometió a hacer un levantamiento con el drone, peinar la zona, yo le ofrecí gente si él ocupa y marcar puntos para que la gente conozca cómo está el tema, cuando se tenga ese insumo la idea es comunicar a las comunidades y hablarles con toda la naturalidad del caso, cuando llegue el Informe de la Comisión Nacional de Emergencias, de lo que tenemos ahí, de la gravedad que tenemos ahí y de lo poco que podemos hacer en este momento sobre el deslizamiento y sobre el área adjunta al deslizamiento, si tiene alguna duda o una consulta. Les aclaro que estoy replicando el geólogo en ese momento y lo tengo gravado por aquello que uno tiene que cuidarse también de lo que dice, no vaya a ser que después Don Julio Madrigal diga que sí se puede hacer un puente ahí, hablamos de la posibilidad de un puente, hablamos de la posibilidad de levantarla en gaviones, hablamos de los rellenos, no es sólo un tema de dinero, es que no sirve, no funciona, y nos pueden traer los mejores geólogos del mundo y nos van a decir lo mismo, hay un punto de quiebre, hay una falla que ahí no se sostiene nada, yo tenía una esperanza de que se pudiera hacer algo, así están las cosas vamos a esperar los documentos, para hacer convocatoria de esa reunión y exponer el tema ya con números y con documentos en la mano.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo le agradezco al señor vicepresidente municipal y al ingeniero Estiven Monge por acompañar al señor geólogo Julio Madrigal por acompañarlo, al señor geólogo por atender nuestro llamado porque él tiene a cargo todo el país y tiene muchas obligaciones y vino a hacer esa visita de gran importancia.

Yo sí quiero hacer un llamado importante a la comunidad del Alto El Cura y la gente que transita por ahí, me preocupa mucho y yo sé que los propietarios del sector donde se podría abrir un posible paso, creo que ahí van a tener que hacer un poco de conciencia y consciencia los vecinos de que si se necesita realmente porque se necesita ese paso, pues van a tener que ver cómo negocian y como donan ese terreno, porque la municipalidad no tiene el dinero y los recursos para comprarlo. Yo entiendo que ahorita la necesidad económica y muchas cosas que hay, pero también creo que es un tema de empatía, de conciencia de parte de todos y si no tenemos los recursos, ver cómo podemos aportar, yo hago un llamado a los señores propietarios y al señor síndico Blanco Valverde, de San Carlos de Tarrazú, y que una vez que tengamos el informe de don Julio Madrigal y hablar con ellos y ver qué posibilidad existe de que ellos puedan colaborar a la municipalidad y que se cumplan con las distancias, porque la municipalidad a partir de este momento no se hace responsable y ahí están pasando personas a menos de un metro, eso es increíble y ahí hay rotulación por parte de la Municipalidad de Tarrazú de que no hay paso habilitado y del peligro que esto representa y no se ha dicho que no se puede, pero a veces los seres humanos hasta que no nos pase una desgracia no entendemos, y creemos que un geólogo no sabe nada y que como yo tengo muchos años de vivir aquí yo soy el que sabe cómo es que funciona esto. Cuando hay un criterio de un geólogo que conoce realmente, lo que el señor vicepresidente explicó de manera muy clara de las placas tectónicas que ahí se juntan y por eso fue que sucedió lo que sucedió, entonces

creo que está en nuestra responsabilidad valorar nuestra vida y la de nuestros seres queridos. Mi llamado es a conversar y exponer el asunto para lograr una colaboración, nos caracterizamos por ser colaboradores y yo creo que esta vez no va a ser la excepción, muchas gracias.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, con respecto al mismo tema quiero comentar dos puntos, está muy clara la explicación que nos da el señor vicepresidente municipal, porque para algunos, sobre todo para los que estamos en la comisión se ha dicho de parte de algunos vecinos que es que no se ha intervenido o no se ha hecho nada, y si quiero aclarar que desde los primeros días de los deslizamientos de la tormenta anterior, se hicieron todos los trabajos que corresponden por parte de la Comisión Municipal de Emergencias y de toda la gente que le corresponde se hizo todo el trabajo correspondiente en ese caso, pero no teníamos tal vez una explicación tan clara y tan abierta como la que se dio hoy, es de ahí donde yo hice la solicitud del acuerdo a ustedes como Concejo Municipal sobre solicitar la visita del geólogo Don Julio Madrigal y les agradezco mucho, para que se hiciera este estudio y ahora vamos a esperar al estudio del geólogo junto con el del ingeniero, para reunir la comunidad en el momento que se requiera, pero para que quede claro a los vecinos y a la gente que está transitando, sabemos que es complicado tener una finca en ese sector y viajar desde acá, porque hay muchos amigos y conocidos que tienen finca allá y tienen que viajar por San Jerónimo, que les queda un poco más incómodo y más largo, pero que ya es una situación que se sale de nuestras manos y ya explicado técnicamente es más fácil para poder explicarle a un vecino que no se puede hacer nada., pero si no hay un estudio técnico que lo diga, la gente cree que tal vez es negligencia nuestra o que no estamos trabajando en eso, por ahora queda totalmente claro, no le podemos poner un guarda a la gente que pasen por la ronda del deslizamiento ahí de noche y de día, porque sabemos que es a toda hora que se pasa, ya quedó bien claro que es bajo la tutela de cada quien que pase por ahí y en el sentido de las personas que han hecho las consultas, que sí son bastantes, que se está trabajando en el tema, que se ha hecho, pues ahí queda bien claro, muchas gracias.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, este fue un tema de los que tratamos con los señores diputados y considero importante más adelante consultarles que pudieron hacer o consultar, todo el esfuerzo que hagamos como Concejo Municipal con este tema es importante, es lamentable que hay gente que pase por esos lugares en estas condiciones, le da miedo a uno que pueda generarse un accidente y que no se puede hacer nada.

4. La regidora Quesada Blanco manifiesta, tengo una duda que el señor vicepresidente municipal nos indicó en la sesión anterior que la Junta Vial les iba a enviar un informe con respecto a los trabajos de San Lorenzo que han estado un poquito atrasados y quería saber si se los habían enviado, porque con todo esto de los nuevos proyectos de este año la gente está un poquito confusa, porque ven nuevos proyectos pero no tienen la fecha clara de conclusión de los proyectos que están actualmente, entonces para hacer la consulta de una vez.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, esto está pendiente porque lo que tuvimos fue una reunión extraordinaria y esto lo vamos a ver en la reunión ordinaria, la ingeniería tiene que llevar el documento o la información que se le pidió, en realidad

fue la información que ella dio en la reunión pero yo la perdí por escrito para tenerla porque es importante que el Concejo Municipal lo tenga, es información de cuántos proyectos hay de presupuesto y cuando llega cada cosa, es más que todo eso, en el momento que llegue lo hacemos de su conocimiento.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con veinticinco minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL